

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE FIN DE SERIE

CARTA DE SOLICITUD

La carta de solicitud podrá presentarla el fabricante o el representante inscrito en el Registro de fabricantes y firmas autorizadas de la autoridad de homologación. Se presentará una solicitud por cada FABRICANTE legal autorizado.

Debe incluir al menos, los siguientes datos:

- 1. Unidad Administrativa a la que se dirige el escrito (Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, Área de Homologación y Reglamentación de Vehículos, Pº de la Castellana 160, Planta 12, Despacho 02, 28071 Madrid).
- 2. Nombre del firmante de la solicitud, y empresa a la que representa (ambas autorizadas en el registro de fabricantes y firmas autorizadas de la Autoridad de Homologación)
- 3. Número de inscripción en el Registro de fabricantes y firmas autorizadas de la autoridad de homologación.
- 4. Nombre del fabricante, representante, marcas afectadas.
- 5. Normativa para la que se solicita fin de serie y fecha de aplicación.
- 6. Número de vehículos matriculados en el año anterior.
- 7. Número total de vehículos para los que se solicita autorización.
- 8. Justificación expresa de que los vehículos presentados están dentro de los límites que, para ello, establece el Anexo correspondiente de cada Directiva (Anexo XII de la directiva marco 2007/46/CE, Anexo VIII de la directiva marco 2002/24/CE, Anexo V de la directiva marco 2003/37/CE, según proceda en cada caso).
- 9. Justificaciones económicas y técnicas por parte del fabricante de la solicitud del fin de serie.

LISTADO DE BASTIDORES

El listado de los vehículos para los que se solicita autorización debe estar paginados e incluir los siguientes datos:

- 1. Nombre del fabricante inscrito en el Registro de fabricantes y firmas autorizadas del MINETUR:
- 2. Nombre del representante inscrito en el Registro de fabricantes y firmas autorizadas del MINETUR:
- 3. Normativa para la que se solicita la autorización:
- 4. Fecha de aplicación:

Adjuntar un cuadro que contenga, al menos, los siguientes datos:

| N° ORDEN | MARCA | TIPO | CONTRASEÑA | BASTIDOR |
|----------|-------|------|------------|----------|
| | | | | |

OTROS DOCUMENTOS

- 1. Copia de la tarjeta ITV, ficha reducida y CoC (si procede) de una muestra de 3 vehículos incluidos en el listado y elegidos por el fabricante.
- 2. Documentación que garantice la conformidad de la producción de los vehículos afectados.
- 3. En el caso de vehículos importados desde terceros países, aportar documentación acreditativa de la importación de dichos vehículos (por ejemplo el DUA).

La Autoridad de homologación podrá solicitar documentación adicional si lo estima conveniente.